

## V Convocatoria de Ayudas Inscripción en Congreso EAACI.

### BASES DE LA CONVOCATORIA.

La Sociedad de Alergólogos del Norte, **Alergonorte**, según lo acordado en la última asamblea general y previa deliberación y aprobación por la Junta Directiva pone en marcha la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la inscripción en el Congreso Anual de la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica, EAACI 2019, que se celebrará en Lisboa los días 1 al 5 de junio.

La solicitud y concesión de la ayuda implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del participante.

#### 1) ¿Quién puede solicitar esta ayuda?:

Podrán solicitar esta ayuda todos los residentes de Alergología que sigan formación en hospitales-unidades docentes de Alergia del territorio de Alergonorte y sean Socios de Alergonorte, teniendo prioridad los residentes de último año.

Deben ser miembros de la EAACI.

Deben figurar como firmante en un trabajo a presentar en dicho congreso europeo, siendo los encargados de su defensa, ya sea comunicación o poster.

Cada residente solo podrá solicitar una ayuda.

La ayuda está destinada exclusivamente a la inscripción en el Congreso Europeo, no puede ser destinada a financiar estancia, viajes, gastos personales...

#### 2) Desarrollo y calendario.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de marzo de 2019.

Se debe enviar a la Secretaria de Alergonorte, [secretaria.alergonorte@outlook.es](mailto:secretaria.alergonorte@outlook.es), un correo solicitando dicha ayuda, donde figuren los datos del solicitante, centro en el que sigue la residencia y año de la misma, así como justificante electrónico del trabajo presentado y admitido a dicho congreso.

#### 3) Admisión y selección.

Para la selección y concesión de la ayuda se valorará:

- -Año de residencia.
- -Originalidad del trabajo.
- -Forma de presentación, oral vs poster.

El jurado para la concesión de las ayudas estará formado por la Junta de Alergonorte en pleno.

#### 4) Ayudas y cuantía.

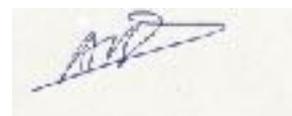
Las ayudas están destinadas a cubrir los gastos de inscripción como miembro de EAACI.

Se podrán conceder hasta 6 ayudas, pudiendo quedar desierta su concesión.

Una vez concedida la ayuda el Tesorero de Alergonorte se pondrá en contacto con el beneficiario para tramitar la forma de hacerla efectiva.

En la Reunión Anual se hará pública la lista de las ayudas concedidas.

En Bilbao, 8 de febrero de 2019.



Fdo. Dr. Fernando Rodríguez. Presidente de Alergonorte.

Fdo. Dr. Ángel Blasco. Secretario.